



Juicio No. 09359-2020-02717

**SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA,
ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE
GUAYAS.** Guayaquil, martes 28 de septiembre del 2021, a las 11h28.

Agréguese a los autos, el anexo y el escrito de fecha 16 de septiembre del 2021, a las 10h12, presentado por la accionada Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, representante legal y judicial; y del Dr. Cristian Óscar Castelblanco Zamora, en calidad de Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, en atención al mismo, en virtud de haber presentado una acción extraordinaria de protección se dispone que se notifique a la contraparte y sea remitido el proceso a la Corte Constitucional, en el término de cinco días, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en fin de que esta resuelva sobre la admisibilidad de la acción constitucional propuesta por la accionada. No obstante, por cuanto de autos consta que el proceso ha sido devuelto a la unidad judicial de origen, se dispone oficiar a dicha judicatura a fin de que remita de inmediato a esta Sala el referido juicio, debiendo dejarse fotocopias debidamente certificadas de las principales piezas procesales necesarias para la ejecución de la sentencia en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional. Téngase en cuenta la casilla constitucional 267 y los correos electrónicos que señala para sus notificaciones así como la autorización que confiere a sus patrocinadores para que presenten los escritos necesarios en defensa de sus derechos legales y constitucionales. Cúmplase y Notifíquese.-

CORDOVA HERRERA ROCIO ELIZABETH

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE FMNA(PONENTE)

ZEBALLOS MARTINEZ LENIN

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE FMNA

MONROY CASTILLO JESSY MARCELO
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE FMNA

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
LENIN ERNESTO
ZEBALLOS
MARTINEZ
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI=09113395788

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
JESSY MARCELO
MONROY
CASTILLO
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI=0400962841

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
LENIN ERNESTO
ZEBALLOS
MARTINEZ
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI=0911106789

FUNCIÓN JUDICIAL

09359-2020-02717



159753933-DFE

107
Ciento
siete

En Guayaquil, miércoles veinte y nueve de septiembre del dos mil veinte y , a partir de las quince horas y cincuenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ABG. CRISTIÁN CASTELBLANCO ZAMORA, EN CALIDAD DE PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL; en el correo electrónico procuradoria@guayaquil.gov.ec. AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE NERGIA Y DE RECURSOS NATAURALES NO RENOVABLES ARCOM en el casillero No.2042, en el casillero electrónico No.0905993978 correo electrónico ab.oscarmurillo@hotmail.com, jose.cevallos@controlrecursosyenergia.gob.ec, oscar.murillo@controlrecursosyenergia.gob.ec. del Dr./Ab. MURILLO LUNA OSCAR RUBEN; CINTHIA VITERI JIMENEZ ALCADESA DE GUAYAQUIL en el casillero No.1776, en el casillero electrónico No.0917823221 correo electrónico beatarg@hotmail.es, bearglc@guayaquil.gov.ec, procuratoria@guayaquil.gov.ec, procuraduria@guayaquil.gov.ec, ottcardf@guayaquil.gov.ec, lody.herrera@ejgallegos.com. del Dr./Ab. BEATRIZ LOURDES ARGÜELLO CARRASQUEL; DOMITILA CABRERA ZAMBRANO - COMISARIA SEGUNDA MUNICIPAL en el casillero No.1776, en el casillero electrónico No.0921893749 correo electrónico LOVA20592@HOTMAIL.COM, bearglc@guayaquil.gov.ec, procuratoria@guayaquil.gov.ec. del Dr./Ab. DOMITILA LOURDES CABRERA ZAMBRANO; JOSE ANTONIO MUÑOZ SEMINARIO P.L.D.Q.R. DE GARCIA ARACELY ALVARADO FREIRE en el casillero electrónico No.0926439456 correo electrónico joseantoniomunoz39@gmail.com, joseantoniomunoz39@gmail.com, gary.campos91.gc@gmail.com, aracely.alvardofreire@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ SEMINARIO; JOSE ANTONIO MUÑOZ SEMINARIO P.L.D.Q.R. EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DE LA AB. CECILIA CALDERON en el casillero electrónico No.0926439456 correo electrónico joseantoniomunoz39@gmail.com, joseantoniomunoz39@gmail.com, gary.campos91.gc@gmail.com, aracely.alvardofreire@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ SEMINARIO; JOSE ANTONIO MUÑOZ SEMINARIO P.L.D.Q.R. NILA GRACIA FREIRE MONTJOY en el casillero electrónico No.0923655377 correo electrónico jackicza21@gmail.com. del Dr./Ab. JACK ALBERTO ICAZA CEDEÑO; JOSE ANTONIO MUÑOZ SEMINARIO P.L.D.Q.R. NILA GRACIA FREIRE MONTJOY en el casillero electrónico No.0926439456 correo electrónico joseantoniomunoz39@gmail.com, joseantoniomunoz39@gmail.com, gary.campos91.gc@gmail.com, aracely.alvardofreire@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ SEMINARIO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.0916183528 correo electrónico jizquierdo@pge.gob.ec, notificacionesDR1@pge.gob.ec. del Dr./Ab. IZQUIERDO INTRIAGO JUAN ENMANUEL; Certifico:

RODRIGUEZ ARTEAGA CLARA MARIA

SECRETARIO

2

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
CLARA MARIA
RODRIGUEZ
ARTEAGA
C = EC
L = GUAYAQUIL
CI
0915409817